



Bogotá D.C. 13 OCT 2023

Oficio No. 23-4-07470

Arquitecta:

**NATHALIA SANCHEZ**

Email: [arquieuritmia@gmail.com](mailto:arquieuritmia@gmail.com)

Teléfono: 313 2079179

Ciudad

**REFERENCIA:** Radicación Curaduría 002272 del 29 de septiembre de 2023.  
Solicitud de información radicación 11001-4-23-0634 / 11001-4-23-1974.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita se indique sobre el estado en que se encuentra el expediente de la referencia, me permito informarle que bajo el número de radicación 11001-4-23-0634 del 27 de marzo de 2023 el señor Pineda Torres John Sebastian identificado con cedula de ciudadanía No. 1014264909 en calidad de apoderado del señor Peña Parra Jaime Ignacio identificado con cedula de ciudadanía No. 19471515 titular de la solicitud, solicitó Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total para el predio ubicado en la KR 106 A 70 B 17 CA 1 (ACTUAL), solicitud que quedó radicada en debida forma (con la totalidad de los documentos requeridos) el 31 de marzo de 2023, y para el cual se emitió acta de observaciones y correcciones MT 4-23-0707 del 24 de abril de 2023.

La actuación mencionada culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-23-1362 del 14 de julio de 2023, mediante la cual se declaró el desistimiento de la solicitud y se ordenó el archivo del expediente al no contestar y cumplir la totalidad del acta de observaciones y correcciones ya mencionada, tal y como dispone el Artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.

No obstante, es menester aclarar que posterior al trámite ya mencionado se realizó un traslado de la documentación por solicitud del interesado a una nueva radicación bajo las mismas características y con número de radicación 11001-4-23-1974 del 14 de septiembre de 2023, dicho trámite se encuentra actualmente en proceso de revisión preliminar del proyecto objeto de la solicitud desde el punto de vista jurídico, arquitectónico y estructural, así como, del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación aplicables

Atentamente,

  
  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SBL.  
Revisó: C.C.